RESOLUCION R-Nº 1603-2018

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 04 DIC 2018

Expte. Nº 2.533/18

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Sra. María Cecilia IBÁÑEZ ÁLVAREZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica por el cursado de la carrera de Maestría en Administración Pública, modalidad a distancia, que dicta la Universidad Maimónides de la ciudad de Buenos Aires.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho Nº 13/18 de fecha 09 de noviembre de 2018, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. IBÁÑEZ ÁLVAREZ la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS ($ 6.800,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes.

Por ello, y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR y lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Sra. María Cecilia IBÁÑEZ ÁLVAREZ, personal de apoyo universitario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD de esta Universidad, la suma de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS ($ 6.800,00), para realizar la carrera de Maestría en Administración Pública, modalidad a distancia, que dicta la Universidad Maimónides de la Ciudad de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la Sra. IBAÑEZ ALVAREZ deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pago y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta